

mos. Madrid año de marzo mil ochocientos cuarenta y seis
Procur. - Fr. Jefe Político de Madrid - lo copia Fr. Hí
mara." Y la Sociedad después de una detinida discusión
sobre la imposibilidad de poder desempeñar en el correspondiente
el informe que se le pide por falta de antecedentes ni me-
dios para poder adquirirlos, por no hallarse en la esfera
de sus atribuciones, Acuerda dar la opinión á los D. Ben-
gala, Braguero y May para que les libren informar,
para la proxima Junta cuanto se les ofrezca y parecer
sobre el particular.

Otro de los mismos Superior Autoridad fechó pri-
mero de los corrientes instantáneamente el que consta del 1º
de Abril ultimo, dirigido al Secretario de la Sociedad
Económica Matriculante reproduciendo el pedido de las
noticias sobre Depósito que tuvo en comunicación de 2º
y otros de Mayo del año proximo pasado y hallándose
presentes algunos señores señores Sres. individuos de la
Comisión nombrada á el efecto y manifestado por el
que tenían ya adquiridos algunos antecedentes y cuyos
informes presentarían en la proxima Junta. Final-
mente la Sociedad quedan satisfechas.

Informe de los S. señores fundadores de la Casa
Académica en el año final, formado en cumplimiento
al artículo 65 del Reglamento que rige en la mis-
ma, en el que se manifiesta el resultado de los es-
fuerzos y lecciones que han merecido los Alumnos, con
yo efecto acompañan las listas firmadas por los respec-
tivos Directores, presentando igualmente los trabajos
hechos por los Alumnos, la Sociedad conforme á el
Acuerdo se coloquen en el Libro de Matrículas
las expresadas listas con la Comisión obtenida.

Periodicos.

Si manifiesto hubiere tenido sin oficio alg.